



ANUNCIO de 14 de diciembre de 2023 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del sector de suelo urbanizable SUB-CC-9.1-1 del Plan General Municipal. (2023081860)

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023/5701, de fecha 1 de diciembre de 2023, se ha acordado la aprobación inicial del Programa de Ejecución del sector de suelo urbanizable SUB-CC-9.1-1 del Plan General Municipal de Badajoz (incluye propuesta técnica comprensiva de plan parcial y anteproyecto de urbanización, proposición jurídico-económica y propuesta de convenio urbanístico), a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUB-CC-9.1-1.

Dado que la propuesta técnica del Programa de Ejecución integra un plan parcial, dicha aprobación inicial comprende también la propuesta de ordenación pormenorizada, según dispone el artículo 135.c) del Decreto 143/2021, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (RGLOTUS).

En consecuencia, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 135.b) RGLOTUS y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes encontrándose asimismo disponible en la página web municipal.

El documento de aprobación inicial, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/expedientes-en-tramite>

Badajoz, 14 de diciembre de 2023. El Alcalde (PD, Decreto de Alcaldía 21/6/2023 - BOP n.º 121, de 27/6/2023). El Teniente-Alcalde Segundo, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

